



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de 8 Abril de 2025

RES. CSEL. Nro. 16 / 2025

VISTO:

El estado de los concursos nro. 78/25, lo informado por el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público en la reunión celebrada en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría de esta Comisión se contactó telefónicamente al Dr. Pedro J. J. Coviello, quien manifestó por ese medio al Sr. Secretario su declinación a la designación como jurado del concurso 78/25 convocado para proveer dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Dr. Coviello había resultado desinsaculado de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo efectuado el día 19 de marzo del corriente año.

Que en dicho sorteo la Dra. Lidia Hernández resultó desinsaculada de la misma nómina de expertos propuesta por dicho estamento en calidad de primer suplente, así como el Dr. Jorge Alemany fue sorteado como segundo suplente.

Que luego de ser contactada telefónicamente, la Dra. Hernandez manifestó que no le resultaba posible asumir la tarea encomendada, por lo que declinaba su designación.

Que, de la misma manera, el Dr. Jorge Alemany manifestó de manera telefónica que debido al cúmulo de tareas laborales que atravesaba, se veía imposibilitado de asumir la tarea encomendada, por lo que renunciaba a su designación como jurado.

Que corresponde aceptar las renunciaciones formuladas y proceder a efectuar un nuevo sorteo a los efectos de designar jurados en representación del Tribunal Superior de Justicia.

Que dicho sorteo se llevó a cabo en la reunión ordinaria de la comisión celebrada el día de la fecha, resultando desinsaculada como jurado titular la Dra. Genoveva Ferrero, y como primer suplente el Dr. Jorge Damarco.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia de los Dres. Pedro J. J. Coviello, Lidia Hernández y Jorge Alemany como miembros del jurado del del concurso 78/25, convocado para proveer dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º: Designar a la Dra. Genoveva Ferrero como jurado titular del mencionado concurso, y al Dr. Jorge Damarco primer suplente, en representación del estamento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Art. 3º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

